



"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CONSTANCIAS DE NO AFECTACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	9067	
Consiste en proporcionar a la ciudadanía que lo solicite un documento con el que el Secretario del H. Ayuntamiento hace constar que su predio no afecta ningún bien del dominio público, y que le servirá como requisito para que la persona física, jurídico colectiva instituciones públicas realicen algún trámite que sea de su interés.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIAS DE NO AFECTACION DE BIENES AL DOMINIO PUBLICO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	6 meses a partir de su expedición	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los ciudadanos que requieren el documento cumplan con los requisitos solicitados.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Oficio de solicitud fundado y motivado	SI	1	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento, en el apartado de PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UNA CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO.	
2. Carta poder en caso de ser apoderado legal				
3. Original y copia del documento que acredite la propiedad				
4. Copia de la constancia de alineamiento expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano				
5. Copia de la credencial del IFE/INE del comprador				
6. Copia de la credencial del IFE/INE del vendedor				
7. Llenar formato "bajo protesta de decir verdad"				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Recepción de documentos solicitados como requisitos para verificar si están correctos. 2.- En caso de que cumpla con todos los requisitos se procede a elaborar la Constancia de no afectación de bienes del dominio público. 3.- En caso de que no se cumpla con todos los requisitos, establecidos por la Secretaría del Ayuntamiento no se podrá tramitar la constancia de no afectación de bienes del dominio público.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos máximo			
COSTO:	\$463.00 (Cuatrocientos sesenta y tres pesos 00/100 M. N.)	Fundamento Jurídico artículo 147 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		





AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025 • 2027

"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja de la presidencia Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En caso de que el solicitante no cuente con los documentos requeridos se le asesora en cómo puede obtener la Constancia de no Afectación de Bienes del Dominio Público.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Xonacatlán				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Juan Raúl Algara Sandoval					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez				NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Xonacatlán		
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	28 6 08 52		119	N/A	secretaria.ayuntamiento@xonacatlan.gob.mx.		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué tiempo se obtiene la constancia?						
RESPUESTA:	En un término no mayor a 24 horas						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo de la Constancia?						
RESPUESTA:	\$453.00 (Cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué tiempo tiene de vigencia el documento?						
RESPUESTA:	Seis meses						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:
AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025 • 2027
NOMBRE COMPLETO
**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO**

AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
LISTO BUENO
2025 • 2027
DANIEL MEDINA HERNANDEZ
**COORDINACIÓN GENERAL
MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
21/01/2025.

